



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2022-00275

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede y en los términos del artículo 92 del C.G.P., se **AUTORIZA EL RETIRO** (virtual). Por lo que se deberá registrar en la base de datos de esta sede judicial.

Así las cosas, por **SECRETARÍA** realícese las constancias pertinentes y póngase en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.029
Fijado hoy 02 de mayo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

PAMF